



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027" "Año del  
Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 21 de octubre de 2022

EXP. MPT2022-EXT-0079701

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00175 -2022-UGEL 06/DIR-ASGESE**

Señor(a):

**Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL N°06**

**ASUNTO** : Plazo para el cumplimiento de registro de la matrícula excepcional y validación de los DNI de los estudiantes en el SIAGIE

**REF.** : a) Expediente N°0079701-2022  
b) OFICIO MÚLTIPLE N°324-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
c) OFICIO MÚLTIPLE N°252-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
d) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y manifestarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, para evitar el incumplimiento a la RM N°447- 2020-MINEDU, del proceso de Matrícula en la Educación Básica y en virtud del Oficio Múltiple 324-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE y OFICIO MÚLTIPLE N°252-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, deberá cumplir con los siguientes procesos en el SIAGIE:

- Cumplimiento del registro de matrícula Excepcional y aprobación de nóminas adicionales 2022 en el SIAGIE.
- Validación de los DNI de los estudiantes de la Educación Básica, promoviendo el derecho a la identidad en las y los estudiantes.

Se adjunta la lista de IIEE con el número de estudiantes que falta matricular y sin DNI en el SIAGIE, en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xToHBYDyKf8obeebMv5W4zRFA01nV\\_2ByfSeuOdZ9b8/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xToHBYDyKf8obeebMv5W4zRFA01nV_2ByfSeuOdZ9b8/edit?usp=sharing)

Por lo expuesto y por la trascendencia que significa este proceso, bajo responsabilidad, se les solicita su cumplimiento CON EL REGISTRO DE MATRÍCULA Y APROBACION DE NÓMINA ADICIONAL HASTA 28/10/2022 en SIAGIE, asimismo el reporte del proceso de matrícula influye en la entrega de Materiales Educativo, Racionalización y en los casos de las IIEE Privadas para dar respuesta en la intervención de Supervisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

SNCD/J(e).ASGESE  
YLP/E-SIAGIE[www.supervisores.gob.pe](http://www.supervisores.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina, Perú  
Atención al Usuario  
Dirección (511) 351-2245

